



Sacar el derecho de las aulas: metodología docente de la asignatura aprendizaje-servicio de la Facultad de Derecho

Taking the Law Out of the Classroom: Teaching Methodology of the Service-Learning Course at The Law School

AUTORAS

María Asensio Velasco

masensio@comillas.edu

Clínica Jurídica
Facultad de Derecho (ICADE)

Isabel Díez Velasco

idvelasco@comillas.edu

Clínica Jurídica
Facultad de Derecho (ICADE)

Filipa Iraizoz Valido-Viegas

firaizoz@comillas.edu

Clínica Jurídica
Facultad de Derecho (ICADE)

Isabel Eugenia Lázaro González

isabella@comillas.edu

Clínica Jurídica
Facultad de Derecho (ICADE)

Paloma Torres López

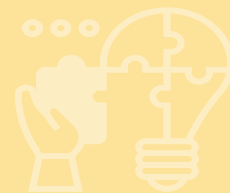
ptorresl@comillas.edu

Clínica Jurídica
Facultad de Derecho (ICADE)

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Aprendizaje y servicio, derecho, aula de clase, herramienta, cambio social, proceso de aprendizaje del alumno, participación continua, formación, actividad, reflexión.

Service learning, law, classroom, tool, social change, student learning process, continuous participation, training, activity, reflection.



RESUMEN

Hay una forma de aprender Derecho fuera del aula y comprender el Derecho como herramienta de cambio social. A través de una metodología de aprendizaje-servicio adaptada a las necesidades y exigencias de la profesión jurídica se coloca al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, permitiendo su participación continua, y se teje una red que combina equilibradamente la formación, la actividad y la reflexión.

ABSTRACT

There is a way to learn law outside the classroom and understand law as a tool for social change. Through a service-learning methodology adapted to the needs and demands of the legal profession, the student is placed at the center of the learning process, allowing his or her continuous participation, and a network is woven that combines training, activity and reflection in a balanced way.



1. Motivación y fundamentación

La asignatura Aprendizaje-Servicio en la Facultad de Derecho comenzó su andadura en enero de 2020 y la fuente de innovación de su metodología radica en que se inspira directamente en la metodología utilizada a lo largo de la última década en la Clínica Jurídica ICADE.

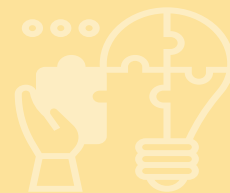
El fin último de esta metodología es completar la formación integral y en valores característica de nuestra Universidad, bajo la creencia de que el éxito educativo solo puede ir ligado al compromiso social. En línea con la pedagogía ignaciana, a través de la asignatura se pretende la capacitación del alumno de derecho como agente de cambio social.

Concretamente se trata de que los alumnos/as sepan aplicar los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de los estudios del grado en Derecho a problemas concretos a la vez que se oferta un servicio a la sociedad, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión.

Se busca de este modo que, mediante la resolución de problemas jurídicos concretos, el alumnado aprenda de manera práctica, apropiándose de la experiencia en función de las características del proyecto a desarrollar y de la propia personalidad. Además, se pretenden introducir elementos reflexivos sobre cómo la actividad que se realiza puede contribuir a hacer de este mundo un buen (mejor) lugar.

2. Objetivos

- Vincular la formación práctica de los estudiantes de Derecho con su compromiso social.
- Colaborar con organizaciones de intervención social que tengan necesidad de apoyo de voluntarios dotados de un perfil jurídico.
- Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica de los estudiantes.
- Favorecer la adquisición de competencias y reforzar la solidaridad y el compromiso como ciudadanos.
- Tomar posición en situaciones en las que se encuentran implicados derechos de personas en situación de vulnerabilidad.
- Integrar en el desarrollo profesional y personal del alumnado lo que aporta su relación con personas o situaciones social y culturalmente distintas de la propia.
- Acercar al ejercicio profesional del Derecho en contextos sociales de vulnerabilidad y entender el Derecho como un instrumento de justicia social.



- ➔ Reconocer en las profesiones jurídicas su función social y tomar conciencia del abanico de posibilidades que se ofrecen al alumnado para un ejercicio profesional de calidad al servicio de la sociedad.

3. Contexto de aplicación

La asignatura Aprendizaje-Servicio, de carácter obligatoria, pertenece al Diploma de Habilidades personales, comunicativas y profesionales, y es cursada por todo el alumnado de la Facultad de Derecho en su último curso académico. Esto incluye todas las especialidades: E-1, E-3, E-3 Analytics y E-5. El número de estudiantes y su distribución en los últimos dos cursos puede consultarse en la siguiente tabla:

Curso académico	2021-2022	2022-2023
Total de estudiantes	328 estudiantes	326 estudiantes
Primer cuatrimestre	137 estudiantes, repartidos en cinco grupos	180 estudiantes, repartidos en seis grupos
Segundo cuatrimestre	191 estudiantes, repartidos en siete grupos	146 estudiantes, repartidos en seis grupos

4. Descripción

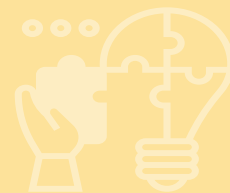
Para el desarrollo de la buena práctica docente en la Facultad de derecho, se articuló una asignatura basada en el aprendizaje fuera del aula y en la participación activa de todas las partes. Dicha buena práctica se desarrolla de la siguiente manera:

4.1. Diseño de los proyectos con las entidades y los tutores

Con el fin de adecuarse a las necesidades de la entidad, a las capacidades de acompañamiento de los tutores y a las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes, los proyectos se diseñan individualmente con las entidades, los tutores y las profesoras. Después, elegido el proyecto por los estudiantes, se redimensionan las actividades a los tiempos y capacidades de los equipos. Hay un ajuste constante de las tareas durante el desarrollo de los proyectos.

4.2. Asignación de proyectos

Los estudiantes eligen en qué proyecto quieren participar durante el desarrollo de la asignatura y conforman los equipos con los que van a trabajar.



4.3. Tipología de proyectos

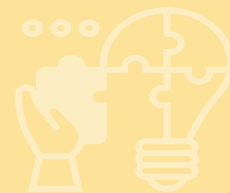
Todos los proyectos tienen acompañamiento específico y especializado dependiendo de la tipología de proyecto y de la temática a tratar. Los diferentes tipos de proyecto desarrollados incluyen:

- **Proyectos documentales:** desarrollo de un documento técnico sobre derechos humanos adaptado a las necesidades de la entidad. Pueden ser informes técnicos, textos normativos que sirvan de base para incidencia política, documentos de apoyo a solicitudes de asilo, informes jurídicos para el desarrollo de una estrategia jurídica, etc.
- **Proyectos de atención directa:** los estudiantes atienden consultas jurídicas y acompañan a la persona concreta hasta la resolución de la duda o cuestión a resolver. Estos proyectos se acompañan por abogados y abogadas especializados, así como por una persona de referencia de la entidad social. Los estudiantes conocen realidades nuevas, aprenden a obtener la información jurídicamente relevante sin invadir la esfera de intimidad de personas en situación de vulnerabilidad, ayudan al planteamiento de la solución jurídica del caso y se ocupan de tareas de gestión para las que no es una exigencia estar colegiado como abogado.
- **Proyectos de Street Law:** los estudiantes preparan sesiones de formación para colectivos de personas en situación de vulnerabilidad sobre las necesidades jurídicas que tenga ese grupo en concreto y, finalmente, ofrecen dicha formación sobre derechos y deberes laborales, contratos de suministros como el de la luz o el agua, los riesgos de las redes sociales para niños, personas con discapacidad o personas ancianas, el ingreso mínimo vital y su gestión, etc. Los alumnos/as aprenden a utilizar un lenguaje jurídico claro y técnicamente correcto y a adaptarlo a las personas a las que se dirigen en cada caso.
- **Proyectos de acompañamiento jurídico a las organizaciones sociales:** los estudiantes acompañan las necesidades jurídicas de las propias organizaciones en temas como *compliance*, protección de datos o protocolos de buen trato.

4.4. Diseño y organización de la asignatura

La asignatura se diseña y organiza por la directora de la Clínica Jurídica y el equipo de profesoras. Todas ellas supervisan de forma conjunta el desarrollo de la asignatura, de tal manera que puedan resolverse los problemas de forma inmediata.

- El equipo de profesoras está formado por cuatro profesoras especializadas en derechos humanos que, además, han trabajado y participado en diferentes proyectos de Aprendizaje – Servicio y de la Clínica Jurídica. Esto permite que el equipo de profesorado pueda acompañar a los estudiantes tanto en lo técnico, como en lo logístico y de reflexión.
- El equipo presenta un trabajo cohesionado y afronta de forma conjunta la responsabilidad de acompañar y formar a los estudiantes. Esto se



traduce en que cada profesora lleva el seguimiento individual de cada estudiante, pero los estudiantes tienen contacto con todas las profesoras y conocen al equipo de profesorado en su conjunto. Esto permite que los estudiantes puedan aprender de los diferentes enfoques y especializaciones de cada una de ellas.

4.5. Formación a los alumnos/as

El aprendizaje *fuera de las aulas* y, a través de proyectos reales, nos exige formar a nuestros estudiantes antes de embarcarse en dichos proyectos. Desde la asignatura organizamos un ciclo de tres formaciones específicas:

1. **Sesión de presentación de la asignatura y de los proyectos:** dicha sesión se desarrolla con el conjunto de la clase, lo que permite que todos los estudiantes tengan conocimiento sobre los proyectos que se desarrollarán en la asignatura y no limita el aprendizaje a una única temática. Se ofrece así una visión de conjunto de la asignatura. La sesión incluye reflexiones conjuntas sobre el concepto de vulnerabilidad y las situaciones de exclusión social, así como su abordaje jurídico a través de casos prácticos.
2. **Sesión de formación de contenido:** se trata la situación específica de vulnerabilidad a tratar en su proyecto, así como el marco jurídico que lo regula (extranjería, género, infancia, discapacidad, migraciones...).
3. **Sesión de formación metodológica:** se aborda la metodología concreta que se seguirá en cada proyecto (proyectos documentales, de atención directa y de street law).

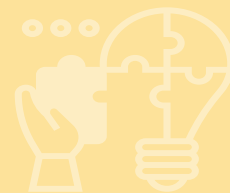
Estas formaciones se conforman específicamente para los proyectos y, en aquellos grupos donde coincidan temáticas y metodologías, se agrupan para recibir juntos la formación. Esto hace que los estudiantes participen en formaciones con compañeros de otros grupos y que conozcan los proyectos que se desarrollarán en la asignatura, más allá del suyo propio.

La coordinación entre las profesoras para diseñar e impartir dichas formaciones ha permitido que se pueda ofrecer una formación específica a cada proyecto y aterrizada en la problemática jurídica que tratan los estudiantes en los mismos.

Para favorecer esta aplicación práctica, y debido a que los estudiantes lo demandaron a lo largo de los proyectos, las entidades sociales también se involucran en las sesiones de formación.

4.6. Tutores externos (profesionales)

Cada proyecto cuenta con un tutor/a especializado en la materia que acompaña a los estudiantes. Estos tutores son profesionales, generalmente abogados/as de despachos de reconocido prestigio con los que la Universidad tiene vínculo y expertos/as de entidades sociales, que guían a los estudiantes en la elaboración técnica del proyecto.

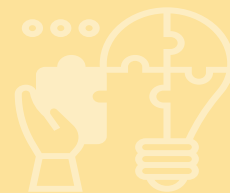


- Dicho acompañamiento es individualizado y se coordina con el equipo de profesoras, de tal manera que siempre se encuentran respaldados por el acompañamiento de la Universidad.
- La comunicación entre las profesoras y los tutores es continua para evaluar la evolución del proyecto y el desempeño y aprendizaje de cada estudiante.
- La especialización de los tutores permite tener un abanico más amplio de proyectos y de temáticas que poder abordar, acompañar y supervisar.
- La participación activa de los tutores genera un cambio social en entornos donde determinadas problemáticas no llegan y aumenta su sensibilización e involucración en cuestiones sociales.
- La alianza con los despachos permite que los estudiantes puedan recibir formación específica directamente de profesionales del ámbito de la abogacía.
- Mientras los tutores se ocupan del acompañamiento técnico-jurídico, el equipo de profesoras puede centrarse en acompañar a los estudiantes en la reflexión.

4.7. Evaluación en competencias y habilidades

Aunque el contenido del proyecto y el resultado presentado a la organización es importante, el grueso de la evaluación se encuentra en el proceso de aprendizaje y servicio. La evaluación de los estudiantes incluye los siguientes elementos (todos los criterios de evaluación son conocidos de antemano por el alumnado):

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Desempeño del alumno/a en el proyecto	A partir del seguimiento realizado por el profesorado a lo largo del cuatrimestre. Los elementos objeto de evaluación incluyen: cumplimiento de objetivos, proactividad, dinamismo, puntualidad, comunicación e implicación.	30%
Elaboración de una memoria de actividad	Los criterios de evaluación de la memoria incluyen: originalidad y creatividad, capacidad de reflexión, reflejo de los aprendizajes, espíritu crítico.	35%
Asistencia y participación a las formaciones	Se valorará positivamente la participación activa en las sesiones de formación	10%
Evaluación realizada por la organización social	La organización para la que se desarrolla el proyecto cumplimenta un formulario de evaluación de los estudiantes, basado en: Cumplimiento de las horas de dedicación a la actividad Calidad y adecuación de la solución aportada Dinámica de trabajo en equipo (reparto de tareas, resolución de conflictos...) Apropiación del proyecto y participación activa en el mismo.	10%
Evaluación realizada por el tutor profesional	Criterios similares a la evaluación de la organización social	10%
Autoevaluación individual y grupal	Los estudiantes realizan un ejercicio de autoevaluación, tanto individualmente como con el equipo con el que han realizado el proyecto.	5%



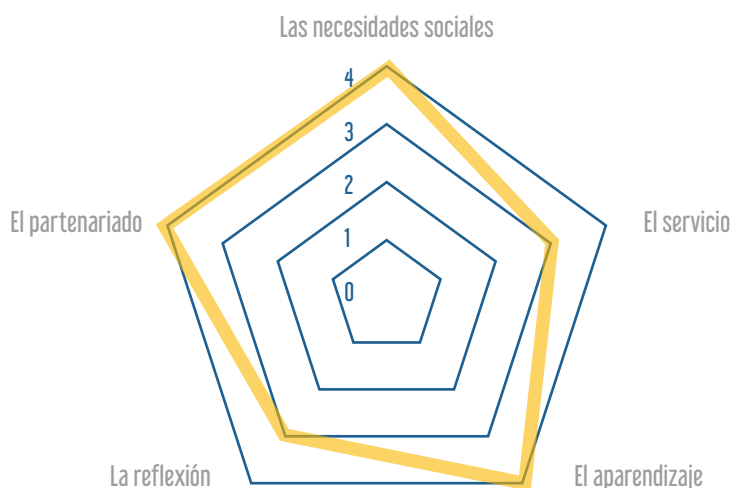
4.8. Participación del alumnado

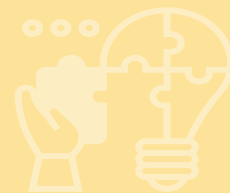
El carácter innovador de la práctica docente también se debe a la participación continua del alumno en la asignatura, incluyendo en la elección del proyecto, su diseño y en la evaluación de la asignatura en su conjunto a través de la memoria final presentada al profesorado.

5. Resultados y valoración del trabajo realizado

Los resultados de la metodología se traducen en logros tanto cuantitativos (en términos de número de proyectos, entidades con las que colaboramos, formaciones impartidas en distintas temáticas) como cualitativos. En cuanto a estos últimos, los estudiantes, gracias a la metodología utilizada, ven favorecida su capacidad de organización y planificación del trabajo autónomo, su capacidad crítica y autocrítica, así como su capacidad de elaboración y transmisión de ideas, proyectos, soluciones y problemas. Además, los alumnos/as se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad – en muchas ocasiones por primera vez -, lo que incrementa su reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad, y permite un desarrollo de habilidades interpersonales (empatía, tolerancia, capacidad para aunar intereses contrapuestos, etc.). Por último, como su nombre lo indica, los estudiantes *aprenden* a dar respuesta a la problemática jurídica presentada en relación al grupo de personas en situación de vulnerabilidad y a la organización social en concreto, mientras comprenden el ejercicio profesional como un *servicio* a la sociedad.

La metodología docente utilizada en la asignatura Aprendizaje-Servicio es ampliamente reconocida y agradecida por los alumnos y alumnas, que valoran su carácter práctico, flexible y la posibilidad que se les ofrece de participar en el diseño del proyecto desde el inicio del cuatrimestre.





Además, el equipo docente cuenta con un sistema de evaluación y adaptación continua de la metodología. Alumnos, alumnas, tutores y organizaciones cumplimentan formularios de evaluación de la asignatura al finalizar cada cuatrimestre, y sus comentarios y sugerencias de mejora son tenidos en cuenta por el equipo docente en reuniones semestrales de evaluación de la asignatura, conllevando incluso posibles adaptaciones de la guía docente.

El ejercicio de autoevaluación realizado lleva a concluir que la práctica docente presenta fortalezas en los ámbitos de necesidades sociales (la organización social presenta sus necesidades al resto de participantes, y juntos las desgranar y elaboran una intervención jurídica); aprendizaje (el proyecto se combina con sesiones de formación ligadas a la específica temática a tratar en el proyecto y al tipo de intervención en la comunidad) y partenariado (el diseño del proyecto se efectúa de manera conjunta por todas las partes del proyecto - organización, tutores, universidad y alumnos/as). No obstante, ciertas mejoras pueden llevarse a cabo en términos de reflexión (que tiene lugar principalmente a través de sesiones con los alumnos/as y de una memoria final, pero podría fortalecerse implicando una actividad de servicio a la comunidad en sí misma) y de servicio (que se encuentra siempre limitado a la duración cuatrimestral de la asignatura, aunque esta limitación suele suplirse a través del relevo de estudiantes a lo largo de los cuatrimestres).

6. Conclusiones y próximos pasos

Por lo que se ha explicado, este trabajo por proyectos vinculados a entidades sociales, en el que los estudiantes se encuentran acompañados en su aprendizaje del Derecho por tutores profesionales y en su comprensión del sentido de las profesiones jurídicas por las profesoras de la Clínica Jurídica, constituye una aportación peculiar a su formación como juristas. En el tiempo que lleva desarrollándose esta asignatura los alumnos han venido manifestando su satisfacción por la posibilidad de enfrentarse a retos reales, que obligan a abordar cuestiones jurídicas de forma holística. La tensión que supone para ellos el último curso del grado condiciona el aprovechamiento de la asignatura. En cualquier caso, el futuro de la asignatura está condicionado por decisiones que exceden a este equipo.